

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Regularización Ambiental - Certificado Ambiental	Servicio via online	1. Ingresar a <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">www.sua.ambiente.gob.ec</a> 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Imprimir el Certificado de Registro Ambiental 6. Imprimir la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Generación automática del Certificado de Registro Ambiental	8:00 - 13:00 15:00 - 18:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Comisión de Gestión Ambiental Ministerio de Ambiente Regional	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	Página web: <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a> Teléfonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	<a href="#">No aplica</a>	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	3	3	100%
101	Regularización Ambiental - Registro Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales negativos, o los niveles de contaminación generados al medio ambiente, son considerados de bajo impacto.	1. Ingresar a <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a> 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Cancelar el costo de \$180 dólares en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130109, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUA 6. Continuar con el proceso de Fomento de la información que solicita el sistema.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado.	1. Validación del pago	24 horas al día. Toda la semana	180	1 día	Ciudadanía en general	Comisión de Gestión Ambiental	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	Página web: <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a> Teléfonos: 072848283 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	<a href="#">No aplica</a>	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	4	4	100%
4	Regularización Ambiental - Auditoría Ambiental	Es el instrumento previsto para la regularización ambiental de los proyectos, obras o actividades que cuentan con Licencia Ambiental; es un instrumento de análisis con características específicas, que permite identificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental además de los posibles impactos ambientales nuevos y las consecuencias que podrían ser ocasionadas por la ejecución del proyecto, obra o actividad.	1. Ingresar a <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a> 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Cancelar el costo de \$180 dólares en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130109, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUA 6. Continuar con el proceso de Fomento de la información que solicita el sistema.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Descargar los TDR's	Director asigna a un técnico, el cual en el término máximo de quince (15) días, se pronunciará respecto, si está correcto los TDR's presentados en el tiempo estipulado en el mismo se deberá presentar el estudio preliminar, caso contrario si existe observaciones se da a conocer al promotor para que estas sean subsanadas y vuelva a presentar ante la CGA. Se da a conocer al promotor mediante oficio la fecha y la hora para realizar una inspección a la actividad, luego de esto se procede con la revisión del estudio preliminar si esta correcta se emite el oficio de aprobación y se cancela la tasa correspondiente, caso contrario se da a conocer las observaciones para que sean subsanadas y se nuevamente se presente ante la CGA.	8:00 - 13:00 15:00 - 18:00	10% del costo del estudio mínimo 200 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Promotores de Actividades Prod	Comisión de Gestión Ambiental	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	Página web: <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a> Teléfonos: 072833021 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	No	<a href="#">No aplica</a>	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	2	2	100
5	Regularización Ambiental - Licencia Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales y/o riesgo ambiental, son considerados de alto y mediano impacto. Los estudios ambientales son informes debidamente sustentados en los que se exponen los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad puede generar al ambiente; los estudios ambientales se dividen en estudios de impacto ambiental ex ante y ex post, auditorías ambientales con fines de monitoreo ambiental, alcances, reevaluaciones y actualizaciones.	1. Ingresar a <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">www.sua.ambiente.gob.ec</a> 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Descargar los Terminos de Referencia 6. Presentar la evaluación ambiental en línea 7. Una vez aprobado, presentar el documento del impuesto a la Renta en caso de ser proyecto de Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130109, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUA 8. Imprimir oficios de aprobación.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Certificado de Intención Social Proceso de Participación Social Lista de actores identificados. Los mecanismos de participación social y de convocatoria propuestas para el desarrollo del Proceso de Participación Social. La CGA en un término máximo de dos (2) días asegurará el facilitador socioambiental; quien coordinará acciones con la CGA, el sujeto de control, autoridades locales y población del área de influencia del proyecto para asegurar que el proceso se lleve a cabo durante el tiempo y dentro de los	1. Ingresar a <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">www.sua.ambiente.gob.ec</a> 2. Ingresar a Categorización Ambiental -> Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUA 5. Descargar los Terminos de Referencia 6. Presentar la evaluación ambiental en línea 7. Una vez aprobado, presentar el documento del impuesto a la Renta en caso de ser proyecto de Fomento en la cuenta 3001183216 con sublínea 130109, escanear el comprobante de pago y cargarlo en el sistema SUA 8. Imprimir oficios de aprobación.	8:00 - 13:00 15:00 - 18:00	1x1000 del valor estipulado en el formulario del Impuesto a la Renta mínimo 500 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Promotores de Actividades Prod	Comisión de Gestión Ambiental	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	Página web: <a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a> Teléfonos: 072833021 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borrero Esq. Ofc. 302	Si	<a href="#">No aplica</a>	<a href="http://www.sua.ambiente.gob.ec">http://www.sua.ambiente.gob.ec</a>	3	3	100%
6																		

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2016						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												Comisión de Gestión Ambiental						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												Arq. Catalina Albán Crespo						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:alban@cuena.gob.ec">alban@cuena.gob.ec</a> / <a href="mailto:cgas@cuena.gob.ec">cgas@cuena.gob.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(07) 4134900 EXTENSIÓN 1647						